



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Luis María Martínez López, para el desarrollo de actividad ganadera de 75 cabezas de ganado ovino-caprino en la parcela 618, del polígono 506 de Arroyuelo-Trespaderne (Burgos), actividad relacionada en el Anexo II de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tabón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Trespaderne, a 4 de junio de 2012.

La Alcaldesa,
Ana Isabel López Torre